



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 11 DIC 2014

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 15/2014 convocada para desarrollar un GEOPORTAL de la infraestructura de Datos Espaciales de Uruguay;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas de plaza: CHOEL S.A., CENTROMAC S.R.L., THE DIGITAL MAP LTDA, AROGRES S.A., APRAFUL SOFTWARE S.R.L., SOFIS S.R.L., CPA INNOVATION, CSI INGENIEROS S.A., ARKANOSOFT S.A., INGENIERIA E INFORMATICA S.R.L., LIC. JUAN ARCIET, VIRGINIA FERNANDEZ Y ROSINA, HG S.A., AT S.R.L., ARNALDO CASTRO S.A. y GENEXUS CONSULTING S.A.; asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el 30 de setiembre de 2014, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado ASOCIACIÓN GVSIG, CODESTRA S.R.L., CSI INGENIEROS S.A., GLOODTDOFSKY MEIRELLES RAUL, IHUALIA S.R.L. y SOLUCIONES Y SERVICIOS INDRACOMPANY URUGUAY S.A.;

CONSIDERANDO: I) que analizadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el Informe de Evaluación Técnica de fs. 165 a 170 y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 175 y 176, corresponde adjudicar la presente licitación a la firma Soluciones y Servicios Indracompany Uruguay S.A., por un monto total de U\$S 49.460,02 (dólares americanos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta con 02/100) impuestos incluidos;

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

III) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el TOCAF;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Adjudicase la Licitación Abreviada N° 15/2014 convocada para desarrollar un GEOPORTAL de la infraestructura de Datos Espaciales de Uruguay, a la empresa Soluciones y Servicios Indracompany Uruguay S.A.

2°.- La erogación resultante de la presente licitación de U\$S 49.460,02 (dólares americanos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta con 02/100) impuestos incluidos, se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Objeto del Gasto 393, Financiación 1.1.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORIN
Director General
de la Presidencia de la República

Se remite copia fiel

Montevideo, 11/12/14